



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 13 de Octubre de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal, y como Secretario Técnico la directora de SECPLAN, Ethielli Montes Monsalves; se encuentra presente el abogado municipal Gastón Caro Monrroy.

Nota. Concejel Luis San Martín está conectado vía online a la sesión de Concejo.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°44; Acta Extraordinaria N°21; Acta Ordinaria N°45 y Acta Extraordinaria N°22.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de solicitud para Bonificación Retiro Voluntario de docentes de acuerdo a Ley N°20.976, para su aprobación.
6. Presentación de solicitud para Bonificación Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación de acuerdo a Ley N°20.964, para su aprobación.
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores constituida por las empresas: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA y FIGUZ S.A. por "EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS CALLE LOS PINOS, 39 VIVIENDAS LOCALIDAD DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-33-LQ22 y a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Entrega de Informe Final de Auditoría N°333/2022 del Departamento de Salud Municipal de Cabrero, efectuado por la Contraloría Regional del Biobío.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°44; Acta Extraordinaria N°21; Acta Ordinaria N°45 y Acta Extraordinaria N°22.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°44.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°21.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°45
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°22.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°193 de 23.09.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y de Mantenimiento de la iniciativa de Inversión "Conservación Aceras Diversos sectores Urbanos, Comuna de Cabrero", Código BIP 40038190-0, postulada al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33, proceso año 2022.
- ✓ **Certificado SECMU N°194 de 23.09.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Aporte Municipal y Postulación Programa MINVU 2022.
- ✓ **Certificado SECMU N°196 de 27.09.2022 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime Modificación N°5 al Presupuesto de Salud, por un monto de \$25.000.000.- tanto en Ingresos como en Gastos.
- ✓ **Ordinario N°079 de 26.09.2022 a Directora de Seguridad Pública.** Reitera solicitud de información respecto a materias acordadas y solicitadas por señores concejales en reunión de Comisión de Seguridad Pública y en Sesión de Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°362 de 20.09.2022 de Director DIDECO.** Da respuesta a Ordinario N°075/2022 y envía informe sobre Programa 4 a 7 de Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°171 de 06.10.2022 de Director de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta a Ordinario N°077/2022 y envía informe sobre regularización de tránsito vehicular en calles de Monte Águila, y respecto a servicio de empresa Pullman Bus.
- ✓ **Ordinario N°015 de 04.10.2022 de Directora de Seguridad Pública.** Da respuesta a Ordinario N°79/2022 y envía Plan de Trabajo Comunal de Seguridad Pública 2018-2022; Planificación del recorrido vehículo de Seguridad Ciudadana Plan Preventivo, Copia de bitácora del vehículo de Seguridad Ciudadana a agosto 2022.
- ✓ **Ordinario N°06 de 23.09.2022 de Director de Control.** Envía revisión de decreto de pago al proveedor Ramón Cuevas Correa por Servicio de Transporte Escolar Rural.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a la correspondencia. **Conc. Pellón** indica que respecto al Ordinario N°362 del director de DIDECO no hace alusión en relación a cuántos niños se les está entregando el beneficio, si bien la

cobertura de este programa era para 25 niños, pero dice que ni siquiera cumplen con la cobertura mínima requerida, consulta cuántos son los niños que atiende este programa y si hay alguna estrategia para poder elevar el número de inscritos para no perder este programa. **Sr. Pdte.** responde que hay que evitar que el programa 4 a 7 salga de Charrúa porque costó mucho buscar el convenio para que este programa fuese implementado en esta localidad, claramente están trabajando con la escuela en cuanto a la difusión del programa para tener mayor participación de parte de los apoderados y de sus hijos, por eso hay que hacer una evaluación de aquí a un mes más, porque si no cuentan con el mínimo requerido no podrán contar con el programa y la idea es que siga adelante haciendo difusión en las radios, en las escuelas y en las redes sociales. **Conc. Hernández** señala que está preocupado porque hay una recomendación de las dos profesionales a cargo que dice, *que ...es útil y provechoso y es un programa de gran beneficio para la comunidad en general...*, como bien manifiesta el Pdte. este es un programa que costó mucho llevarlo y habría que agotar todas las instancias para no perderlo para la localidad de Charrúa, porque se imagina que cuando hicieron un catastro para llevar este programa buscaron una cierta cantidad de niños que serían los posibles participantes, pero habría que retomar y dar todo el apoyo a las profesionales para que continúen con su programa y no lo pierdan porque es un programa especial. **Sr. Pdte.** manifiesta que están en la misma sintonía para generar más difusión con el fin que este programa no se pierda, el municipio solicitó la incorporación de este programa porque solo funciona en Cabrero y luego se instaló en Monte Águila siendo un logro importante el que posteriormente se llevó a Charrúa siendo otro logro considerable para la comuna porque son pocas las comunas que cuentan con el programa 4 a 7, reitera que acá están generando difusión y conciencia en los vecinos porque es un gran programa que ayuda sobre todo a las personas que trabajan en la tarde, por eso esperan aumentar el interés por parte de la comunidad.

Conc. Pellón señala que con respecto al Ordinario N°171 del director de Tránsito hace más de un año que está solicitando en los puntos varios la posibilidad de hacer un trabajo con el sentido de las calles de Monte Águila, pero recién puede ver que el día 30 de septiembre estarían comenzando, por eso le gustaría que colocaran mayor énfasis a las consultas que traen como concejales por parte de la comunidad. **Conc. Hernández** manifiesta que comparte la opinión del concejal Pellón, también le preocupa el tema porque en el oficio no aparece la avenida Las Violetas que también fue solicitada en reiteradas ocasiones debido al flujo vehicular que tiene esa avenida además de los dos colegios que están en el sector, así es que hay que trabajar en este sentido y no pueden quedar atrás, para que se lo manifiesten también al director de Tránsito porque este fue un acuerdo que se tomó hace muchos meses y que en septiembre quedaría regularizado, pero ya están en octubre.

Conc. Esparza respecto al Ordinario N°06 del Director de Control sobre Revisión documento de Pago consulta si en el párrafo donde dice *... las bases administrativas de fecha 22 marzo del año 2022 estipulan en su punto cuarto, página 4, que "el financiamiento serán a través de los Fondos Educación, Fondos SEP u otros", sin embargo la frase u otros en el fondo no hace mención y no identifica con qué fondo se puede financiar, por ende solo se puede transferir por Fondo Educación y Fondos SEP...*, consulta al director de Control si es su interpretación o la ley lo menciona en alguna parte considerando que en un supuesto a fin de año o el próximo año declararán algún fondo para pago de transportistas de Chile como por ejemplo. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director de Control quien se encuentra presente. **Director Control** responde que efectivamente las bases dicen eso, lo que ha hecho como Control en conjunto con el departamento de Educación es tener reuniones para mejorar las bases de aquí al proceso siguiente, honestamente las bases son firmadas por el Control y por el departamento de Educación, pero de repente hay que ir mejorando paso a paso para ir solucionando estos problemas, respecto a la pregunta del concejal efectivamente puede ser en base a todos los fondos que se indiquen en las bases a fin que si el departamento de Educación dice que es por fondos SEP, fondos FAEP o por los fondos que sean así será. **Conc. Esparza** señala que su consulta era porque el Control terminó ese párrafo diciendo... *por ende solo se puede transferir por Fondos Educación y Fondos SEP...*, pero según su interpretación hace alusión a que si pagan con otros fondos están fuera de la norma y del marco legal. **Director Control** indica que vuelven a lo mismo que mencionó antes, con los fondos de Educación se pagan hartas cosas y con los fondos FAEP son pagos referentes a la solicitud que hace el departamento de Educación para fondos, entonces el tema del transporte se puede pagar con esos fondos, con los fondos de Educación o dentro de los fondos de Educación donde vienen otras platas que aluden a ese mismo tema, entonces la pregunta es ¿por qué está ahí entonces?, pero insiste que es una mejora que harán con el departamento de Educación referente a las bases. **Conc. Esparza** señala que aquí claramente no hace relación a que será una mejora a futuro sino que el director de Control dice que solo pueden transferir por Fondos de Educación y Fondos SEP, entonces nuevamente vuelve a consultar al Control si quizás este párrafo está demás dentro del informe porque hay una inconsecuencia con lo que está acá y con lo que el director está comentando. **Director Control** responde que no es una inconsecuencia porque la unidad de Control tiene que indicar las situaciones y las mejoras, pero esas mejoras no van indicadas en el informe porque solamente son mejoras internas que hacen en relación a los procesos, porque efectivamente como el concejal sabe, el Control trabaja con los departamentos de Educación, Salud y la municipalidad, entonces hay que indicarlo, pero en el futuro sí tiene que ser mejoradas. **Conc. Esparza** manifiesta que acá se habla de un nuevo sumario, consulta si ya se inició y en qué va eso. **Director Control** responde que la unidad de Control solamente sugiere, a lo mejor se está mal interpretando porque siempre lo ha hecho, pero en relación a esto la Ley dice que hay que seguir el proceso y pueden hacer una investigación sumaria, pero solo depende de los reglamentos internos, el director de Control sugiere y propone solamente. **Conc. Esparza** consulta si van a iniciar un sumario respecto a este informe. **Sr. Pdte.** responde que eso sugiere el director de Control y se está evaluando si procede o no realizar un sumario. **Conc. Hernández** señala que aquí están viendo un informe firmado por el director de Control, pero el Control lo está sugiriendo y lo da por hecho, porque acá claramente dice que se pagará con Fondos SEP u otros, pero en ese u otros cree que se reciben más fondos por lo que entiende, le gustaría escuchar al director de Educación respecto a esta situación porque son las dos parte en cuestión, uno el que pagó y el otro el que encontró la observación, también se dice que es para bases futuras, pero acá en ningún parte mencionan que es para bases futuras, por eso le gustaría escuchar también la otra parte para ir aclarando esta situación y ver si son temas de interpretación o si realmente es una falta. **Sr. Pdte.** indica que como lo mencionó el director de Control cumple con su tarea de generar estos informes, pero departamento de Educación tiene que entregar las respuestas y de eso depende si inician una investigación o un sumario, por tanto no porque el Control establezca en este minuto que existe alguna situación que no corresponde sino que acá lo que debe ocurrir es que el director educación en este caso con su equipo jurídico debe responder y de acuerdo a eso tomarán decisiones, pero no hay que alarmarse con esto, el director Control está cumpliendo con su labor y su trabajo,

quizás en el minuto la información necesaria no estuvo, pero luego llegará la información para que quede todo en orden como ha ocurrido en muchas cosas y así lo han planteado a los concejales, muchas veces tienen diferencias con el director de Control, pero es su trabajo y no puede decir nada distinto a lo establecido por el Control, solicitará la información y de acuerdo a eso quiere entregar tranquilidad respecto a este tema, a continuación dará la palabra al director de educación don Levi Ramírez quien se encuentra presente en la sala. **Director DAEM** señala que con relación al concepto ... u otros..., el departamento de Educación desde hace bastantes años lo ha incorporado en las bases de licitación, porque ocurre que la dinámica de interpretación y del uso de los fondos pueden cambiar permanentemente, como el presupuesto se planifica de un año para otro el reglamento hoy día dice que los fondos SEP se pueden ocupar, pero puede ocurrir que al año siguiente haya un dictamen que diga que no se puede ocupar más los fondos SEP y pueden ocupar otros fondos, la idea es definir los mecanismos con los cuales estos recursos se pueden pagar, también aprovechar las distintas posibilidades que puedan tener durante el año porque si el gobierno por ejemplo levanta un fondo concursable para transporte escolar que tenga otro nombre distinto a los que ya están establecidos en las bases claramente hay que usarlos, entonces al menos este DAEM considera que eso no corresponde a ningún tipo de falta sino que simplemente a una posibilidad de ampliar la ejecución del gasto y aprovechar al máximo los fondos que puedan tener disponibles para que el servicio de transporte pueda ser utilizado de la mejor manera posible. **Conc. Hernández** señala con respecto a lo mencionado sobre el sumario en el informe anterior el director de Educación mencionó que ya habían ordenado un sumario administrativo, entonces se queda con la sensación que no hay sumario porque en el informe anterior que vieron en el Concejo pasado el director dijo que ya había ordenado un sumario y esto va relacionado una cosa con otra. **Sr. Pdte.** manifiesta que es otro informe. **Conc. Hernández** señala que sí, por eso dice que en el informe anterior el director de Educación dijo que ya había iniciado el sumario. **Sr. Pdte.** indica que sí, por eso el director de Control hizo la sugerencia y no está planteando que se realice el sumario porque la decisión la toma el alcalde quien tiene asesores jurídicos que interpretan la Ley y de acuerdo a eso van tomando las decisiones, finalmente es el responsable de tomar esas decisiones y si no hace un sumario y el día de mañana Contraloría determina que no lo hicieron y que correspondía será él responsable como alcalde, acá todos están realizando su labor y el director de Control junto con los demás directores quienes responden de acuerdo a la información que el Control solicita y muchas veces esa información que entregada deja tranquilidad que todo está de acuerdo a la normativa vigente, no tienen para qué llenarse de sumarios y de investigaciones si finalmente no lo amerita, pero a veces sí lo amerita porque quizás se hizo un proceso administrativo que no correspondía por normativa y no es ilegalidad, por eso el sumario permite que esas cosas no vuelvan a repetirse, hay que evaluar las situaciones porque no pueden llenarse de sumarios al interior de la municipalidad porque los funcionarios hoy están recargados de trabajo donde las necesidades aumentan, por lo tanto recargar al personal de sumarios y de investigaciones cuando no es necesario no hay que hacerlo porque el responsable es el Alcalde y no el funcionario ni el Concejo Municipal, tampoco quiere ser culpable por no haber dictado un sumario o una investigación que efectivamente había que hacerla, insiste que no pueden llenarse de sumarios y de investigaciones porque los funcionarios tienen muchas demandas de trabajo y los funcionarios no tienen tiempo para hacerlos, por eso hacen lo justo y necesario de acuerdo a lo que la Ley establece. **Conc. Hernández** manifiesta que saben que están recargados de trabajo y nadie desconoce eso, pero no han tenido respuesta de ninguno de los sumarios que hay en estos momentos. **Sr. Pdte.** señala que es otro tema que no tiene nada que ver con el punto que están tocando en este minuto, con respecto a los sumarios obviamente están pidiendo información acelerando los procesos y llegarán las respuestas con varios sumarios ya terminados y también la investigación, hay funcionarios que tienen seis sumarios y la Ministra de Fe puede dar fe que en el último sumario solicitó dedicación exclusiva, es decir que dejó de hacer todas sus funciones las que recaen en otro director en este caso es Ethielly Montes quien tiene que hacer la labor de Secretaria Municipal y de directora de Planificación para cumplir con lo que tiene que hacer que son los sumarios, por eso no es llegar y hacer un sumario solo por hacerlo, porque finalmente recargan de trabajo a los funcionarios quienes dejan de hacer cosas que realmente son interesantes para el crecimiento de la comuna, entonces cada sumario y cada investigación que el alcalde instruye es porque efectivamente amerita y para eso están los asesores del alcalde quienes van planteando cuales hay que hacer y cuales no hay que hacer, por eso el director de Control hace la sugerencia. **Conc. Hernández** señala que en eso están de acuerdo, pero tampoco ese sumario ha sido entregado al Concejo. **Sr. Pdte.** consulta a cuál sumario se refiere. **Conc. Hernández** responde que del sumario que habló el Pdte. cuando la Secretaria Municipal estuvo con dedicación exclusiva. **Sr. Pdte.** indica que dio un ejemplo y que después de la sesión le comentará al concejal en qué terminó ese sumario. **Conc. Hernández** señala que es importante que si ya está terminado que se informe al Concejo Municipal porque también es bueno tener los resultados. **Sr. Pdte.** manifiesta que entregarán y están acelerando el proceso para poder entregar todos los resultados de los sumarios y las investigaciones, han conversado con todos los fiscales y están claros que hay que acelerar los procesos para concluir los compromisos existentes. **Conc. Hernández** consulta a director de educación con qué fondos se canceló esto. **Director DAEM** responde que la disponibilidad presupuestaria está con fondos FAEP que es el que han usado permanentemente para pagar estos fondos, el decreto de pago fue emitido con los fondos FAEP. **Conc. Esparza** señala que lo único que sugiere en este informe es que se instruya una investigación sumaria, pero lo demás de este informe claramente está diciendo que no se cumplió la Ley con el pago porque insiste que se habla de ...u otros fondos... que ya lo dejó claro, pero después en otro párrafo dice ...las bases administrativas no estipulan este punto cuarto, financiamiento del pago de servicios con estos fondos..., entonces sí está dando por hecho que el pago se realizó con una cuenta con la que no se debió haber realizado. **Director Control** indica que no está diciendo eso, solamente quiere retomar lo planteado por el director de Educación en función ...u otros fondos... que hace la diferencia que en lo sucesivo sea preciso y trabajen juntos en el proceso, pero realizando dentro de las participativas del FAEP está el tema del transporte y está bien lo que hace el Control porque sugiere que no sea a modo de interpretación, pero solamente es la sugerencia. **Conc. Esparza** señala que acá se habla que la orden de compra fue emitida posterior al servicio prestado, consulta si la orden de compra y los decretos de pagos salieron a tiempo desde el departamento de Educación, quién tuvo el error ahí. **Director DAEM** responde que se incorporó hace un día al departamento y no conoce en detalle del informe, pero siempre los documentos salen oportunamente y en el levantamiento de información que se hizo habría que dar cuenta en qué y dónde estaba el documento para poder procesar la compra y el pago oportuno de un servicio que tienen que entregar porque los niños no pueden quedar sin transporte escolar para asistir a los establecimientos educacionales. **Conc. Esparza** consulta si desde el departamento de Educación salió a tiempo el decreto. **Director DAEM** responde que sí. **Conc. Rodríguez** señala con relación

a lo que están revisando donde orden de compra y que el gasto contemplado será con fondos de Educación, además debe mencionar que el proveedor está solicitando el pago correspondiente a los meses de junio y julio y la orden de comprar fue emitida con fecha posterior al servicio ya prestado, la Ley N°19.880 indica claramente en su artículo 52 sobre retroactividad que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, por lo tanto el director de Control sugiere que se haga el pago del servicio prestado y la municipalidad debe instruir una investigación sumaria o un sumario administrativo, por eso quiere consultar al abogado don Gastón Caro que le indique cuál sería el criterio para poder definir si la municipalidad instruye o no una investigación sumaria o un sumario administrativo dada la sugerencia del director de Control, le gustaría que el abogado le responda. **Sr. Pdte.** indica que le dará la palabra al director de Control quien quiere responder, luego le dará la palabra al abogado Gastón Caro. **Director Control** mencionar que efectivamente así lo estipuló en el informe, pero hay una frase que dice *...salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados...*, en este caso no pueden dejar de proveer el servicio a los alumnos, pero como director de control tiene que estipularlo, entonces ahí estará el criterio por la investigación o sumario, como Control es su trabajo y de igual forma tiene que decirlo porque en el artículo 52 dice claramente *...salvo cuando produzcan consecuencias favorables...*, y este caso es favorable a la municipalidad y a lo que tienen que hacer el municipio en función de los recorridos de los niños. **Abogado Caro** indica que para responder al concejal Rodríguez mencionar que el alcalde ya lo ha señalado de la determinación de estimar que un hecho es merecedor de ser indagado por un proceso sumarial y/o una investigación sumaria es absolutamente casuístico que forma parte de la discrecionalidad administrativa cuestión de mérito de conveniencia que va ponderando el alcalde, que en este caso ha sido muy claro en señalar que esperará el informe escrito de Educación y estimará las acciones pertinentes, considera que es positivo dejar sentado una tendencia moderna en derecho administrativo en el sentido que no todos los hechos que eventualmente no puedan estar ligados a la norma son merecedores de sanción administrativa, a veces se estima de acuerdo la ponderación del alcalde decretar sumario o investigación sumaria, también podría dictar una anotación de demérito en las calificaciones para los funcionarios y como también podría enviar un oficio indicando que se enmienden las situaciones y no se vuelvan a repetir, por lo tanto quedará absolutamente a la discrecionalidad en este caso del jefe de servicio. **Conc. Rodríguez** señala que le queda claro que a lo mejor la sugerencia del sumario no era necesaria porque en el artículo 52 señala que *...salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros...*, por lo tanto quizás la sugerencia estaría demás en iniciar una investigación sumaria o un sumario administrativo, también dejar bastante claro que es importante para los concejales que el recorrido continúe su curso, en beneficio de todos los alumnos de la comuna. **Conc. Bustamante** indica que solo hacer un comentario como Pdte. de la comisión de Educación porque le preocupa este tipo de informes al igual que el informe anterior, ya que fue un informe deficiente con algunos errores y que puso también en tela de juicio a nivel comunal y de los vecinos que siempre preguntan por qué los concejales no determinan qué pasó con este informe, entonces ahora por lo que ve y lo que escuchó atentamente que estos informes del director de Control tienen una doble lectura, porque no todos lo interpretan de una misma manera para que lo tenga claro a la comunidad y no se comente que se pierde o se roban plata, sino que solamente son temas administrativos y así también limpiar el municipio, porque hay cosas que la gente les comenta y les dice *...éste se robó esto o esto otro...*, pero como concejales no pueden acusar a nadie y tienen que tener los argumentos y documentos para iniciar un juicio en contra de alguna persona, entonces su llamado para los vecinos es tener cuidado con el tipo de comentarios que hacen hacia alguna persona porque no saben el daño que pueden causar. **Conc. Hernández** consulta si esta factura fue presentada con fecha 08 de agosto como dice en el ordinario. **Director Control** responde que la orden de compra tiene fecha 08 de agosto del 2022 y la factura tiene fecha 22 de septiembre de 2022. **Conc. Hernández** señala que están los meses de junio y julio que se pagarán \$2.500.000.- consulta si son los meses completos de junio y de julio. **Director Control** responde que este es un trato directo que se hizo en función de un servicio y en función de ese trato directo se está pagando los meses estipulados por el concejal. **Conc. Hernández** consulta si es el mes completo de junio y julio. **Director Control** responde que es el mes completo, no lo recuerda textualmente pero la factura venía mensual por los meses de junio y julio. **Conc. Hernández** señala que en el portal dice que serán meses completos de acuerdo a la información que aparece en el portal. **Director Control** indica que sí, pero son tratos directos. **Conc. San Martín** manifiesta que con relación al artículo 28 señala *... corresponde a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo, además informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, así orientará periódicamente al respecto a las disposiciones legales y reglamentarias,....podrá asimismo, iniciar y asumir la defensa a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine...*, quiso hacer esta introducción porque tiene entendido que el abogado don Gastón Caro es el asesor de Transparencia Municipal y quien debería estar hoy día prestando apoyo en el concejo debiese ser el asesor jurídico don Cristian Ortiz, ya lo habían conversado con los concejales y ahora lo está solicitando de frente; lo otro en el informe del director de Control señala que el pago se hace cuando era indispensable y como lo planteó el concejal Rodríguez, en realidad como todos los concejales, piensan que el hecho que un alumno sobre todo de un sector rural quede sin transporte público es grave, porque no solamente afecta el acercamiento hacia los establecimientos educacionales sino que por otro lado perjudican a muchos padres que están constantemente preocupados por entregar a los niños al furgón y luego irse a sus trabajos, encuentra que es un motivo fundamental como lo señaló el concejal Bustamante preocuparse y dar prioridad esta situación porque acá aprietan al Pdte. del Concejo y además a los concejales, quienes apoyaron a los transportistas con una marcha pacífica donde no habían ni panfletos ni pancartas denostativas y solamente se instalaron afuera del municipio a tocar bocinas, también puede ver que el director de Control está constantemente fiscalizando los temas de Educación que últimamente ha sido como más alzado, pero como dice el dicho, la ropa sucia se lava en casa, entonces más que llegar a decir al Concejo quien tiene responsabilidades cree que esta situación deberían preverla antes que salga a la opinión pública porque daña el gran trabajo de los funcionarios que trabajan en el departamento de Educación. **Sr. Pdte.** da las gracias al concejal San Martín por su comentario, mencionar que en este momento están analizando el último ordinario N°6 del director de Control del punto N°2 Correspondencia el cual ha tenido muchas consultas de parte de los concejales presentes, pero el concejal San Martín no hizo alusión a nada respecto a este punto y no corresponde porque acá están analizando el ordinario N°6 de la dirección de Control, y si el concejal quiere hablar sobre una marcha pacífica de los transportistas el cual le parece muy bien que lo hayan hecho porque justamente conversó con ellos y ya está todo en regla y siguen avanzando bien, pero el

punto mencionado por parte del concejal no es parte del ordinario N°6 y ese comentario tiene que tocarlo en los puntos varios, porque el concejal San Martín es una persona con experiencia que sabe que estos temas se tocan dentro de los puntos varios porque la idea es aportar a la discusión y al diálogo desde su experiencia, con respecto al tema del abogado no le parece que se toque el nombre de don Gastón Caro porque es el abogado de la Secretaría Municipal que trabaja con la Transparencia quien está contratado para la unidad de la SECMU asesorando a la Secretaría Municipal y a al Concejo Municipal.

3. Informe Señor Alcalde.

PLAN MAESTRO SALTOS DEL LAJA. Sin duda es un hito histórico de acuerdo público, privado que permite la elaboración de un Plan Maestro de turismo integral para los Saltos del Laja, el 28 de septiembre se efectuó la firma del convenio en un proceso en la cual intervienen el Gobierno Regional, la Asociación de Municipalidades por el Desarrollo Turístico, la compañía CMPC y la Universidad del Biobío, este Plan considera también una amplia participación de emprendedores, sus dirigentes gremiales y vecinales, como presidente de la Asociación de Municipios, agradecí la decisiva participación del Gobernador Regional Rodrigo Díaz, quien logró que CMPC entregara el apoyo económico de 140 millones de pesos para elaborar esta herramienta de gestión, el Plan Maestro se realizará con una amplia participación en nueve talleres ciudadanos entre octubre próximo y abril del 2023, generando los primeros tres proyectos de este proceso que contarán con financiamiento regional, la idea es que a fines del próximo año ya estén diseñados y su ejecución se inicie el 2024 para transformar los Saltos en el principal atractivo turístico de la Región, también se espera generar recorridos turísticos complementarios hacia Canteras, Antuco, Alto Biobío y Yumbel, cambiando su actual imagen de turismo de paso, el objetivo es transformarlo en un destino turístico de excelencia tal como se ha logrado en el sector costero post terremoto del 27/F y en ejemplos internacionales que fueron presentados en este acto también, en esta actividad se presentó Iván Cartes que es Arquitecto, profesión Urbanístico de la Universidad del Biobío quien ha liderado procesos importantes como la reconstrucción de Dichato, la Costanera de Talcahuano, entre otros proyectos Regionales que han sido emblemáticos y muy bien recepcionados tanto por las comunidades como por la región, ustedes pueden ir a Dichato hoy día y pueden ver la transformación que tuvo este espacio turístico, a Talcahuano lo mismo y esas personas que lideraron este proceso en su diseño hoy día van a levantar los proyectos de los Saltos del Laja, yo quiero valorar el trabajo del Gobernador Rodrigo Díaz porque él golpeo la puerta de la empresa privada en este caso CMPC, ellos se pusieron con el recurso como lo mencionaba que fueron \$140.000.000.- y eso pasa directamente a la Universidad Estatal del Biobío y con los profesionales de la Universidad se levantan estos proyectos que el día de mañana se van a transformar sin duda en inversión pública, el Gobernador comprometió dos proyectos para el 2024 y el resto por supuesto para el otro tiempo que venga con recursos obviamente del Gobierno Regional, así es que esta es una noticia importante porque los Saltos del Laja hace bastantes años que no recibe inversión pública y hoy día a través de la asociación que compone Los Ángeles, Yumbel y Cabrero estamos trabajando y avanzando para que este destino turístico mundial tenga inversión pública y obviamente cambie el rostro que es tan necesario para el sector.

NUEVOS PROYECTOS. Seguimos con buenas noticias para nuestra comuna, nuestros vecinos, los espacios públicos y el medio ambiente porque el Gobierno Regional aprobó los cuatro proyectos que postulamos como Municipalidad al programa del Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL) extraordinario en mayo pasado, este es un fondo que se abre de forma sorpresiva que fue muy bien recibido por el país y obviamente por nuestra región, se trata de una inversión total de 270 millones de pesos para la remodelación completa de la plaza de la población Arturo Prat y el mejoramiento integral de la multicancha de Cabrero Norte, aquí quiero felicitar y valorar el trabajo de nuestros dirigentes, siempre lo hemos dicho que los dirigentes son fundamentales para el proceso de cambio de nuestros territorios, ellos nos apoyan con las comunidades, con la participación ciudadana, con darle el visto bueno a los proyectos que vamos a presentar para que sean valorados y diseñados por todos, por eso un abrazo a nuestros presidentes y ya estamos en condiciones de poder generar una licitación para tener la empresa que se va adjudicar este proyecto de Arturo Prat y Cabrero Norte, también se remodelarán completamente la plaza de la Villa Ignacio Carrera Pinto y la plazoleta Alto Cabrero de la Villa Andinos 1, así que también a nuestros dirigentes de Ignacio Carrera Pinto, a nuestras dirigentas en realidad, son todas mujeres que lideran ese proceso, es una plaza emblemática, en donde llegan muchos adultos mayores y necesitaba una inversión que permita el mejoramiento de este espacio público y también la plazoleta Alto Cabrero de Villa Andinos 1 a sus dirigentes un abrazo, gracias por el apoyo, por la confianza que depositan en nuestra administración para que la inversión pública siga llegando como lo hemos visualizado hasta el día de hoy, la comuna crece, sigue creciendo y eso nos tiene la verdad muy contentos y con la convicción de que todas las acciones y todo lo que hemos hecho siempre han ido en directo beneficio de todos nuestros vecinos, también quiero destacar la intensa labor que desplegó SECPLAN, que preparó en tiempo récord estas cuatro postulaciones, se nos entregó un plazo muy breve pues la idea del Gobierno era inyectar prontamente recursos económicos en las comunas para la reactivación económica, hoy día está nuestra Directora de Planificación a quien sin duda entrego mis felicitaciones y en ella todo el equipo de profesionales que tiene la dirección de Planificación, la firma de los convenios de traspaso de los fondos se concretó el lunes pasado en el Gobierno Regional, estamos ahora preparando las licitaciones públicas, como lo decía se firma el convenio, los recursos se incorporan, se realiza todo el proceso de las licitaciones para encontrar la mejor empresa que desarrolle estos proyectos, con esto vamos generando empleos, mejorando los espacios públicos y vamos permitiendo que los niños, jóvenes, adultos mayores lleguen a estos espacios que son de todos y que hoy día muchas veces son ocupados por un grupo de personas por no tener iluminación, por no tener cierre perimetrales o por no tener espacios verdes donde la comunidad pueda ir, descansar, leer, disfrutar entre tantas cosas que se realizan en los espacios públicos, así que estamos de verdad muy contentos porque estos son recursos esperados, no es fácil poder lograr este tipo de inversiones y hoy día seguimos creciendo.

PROYECTO MEDIOAMBIENTAL. Es otro tema importante para nuestros vecinos debemos preocuparnos del medio ambiente, debemos trabajar en esta línea y buscar todas las instancias que nos permitan ayudar a respirar mejor nuestro planeta, por lo tanto la Municipalidad recibió el traspaso de los recursos desde el Gobierno Regional para el proyecto medioambiental que beneficiará directamente a 22 mil vecinos de nuestra comuna, la inversión alcanzará los 386 millones de pesos, se trata de la iniciativa ambiental para distribuir 8 mil contenedores de basura a familias de áreas urbanas y también entregar 400 composteras para un plan piloto de compostaje de residuos sólidos, esto nos permite ahora avanzar

hacia la licitación pública del proyecto, este es un proyecto piloto también, es un proyecto que va a permitir que los vecinos del sector urbano manejen bien el tema de la basura hoy día podemos hacer compostaje, podemos ayudar al mundo rural incluso los huertos familiares que se realizan en el entorno donde vivimos y estas composteras van a servir para eso, por lo tanto aquí después de la entrega viene un proceso de capacitación para las 400 familias que van a recibir estas composteras y la idea es que podamos ayudar al planeta, porque hoy día entre un 55% y 60% de material orgánico se van a los rellenos sanitarios y lo que queremos es disminuir ese porcentaje ojalá en su totalidad cosa que tengamos cierto abono para la agricultura y también tengamos un respiro para el planeta, porque todo eso se va a los rellenos y también es un ahorro para el municipio, porque nosotros cancelamos por kilo y el disminuir la cantidad de kilos obviamente que disminuye el valor que se le paga a la empresa contratista para que pueda retirar toda la basura de nuestra comuna, entonces hay que generar una cultura, capacitaciones y estamos trabajando en eso para el día de mañana transformarnos también en una comuna limpia que ayuda al planeta a través del reciclaje.

PROYECTO DE VEREDAS. Siguen las buenas noticias, muchas personas comentan cosas pero uno debe estar acostumbrado a que siempre va a existir gente que va hablar cosas, cuando alguien dice algo lo debe hacer con documentos, si yo hago una acusación de alguien tengo que hacerlo con documento porque finalmente eso es un caluín, es una calumnia, injuria, si yo quiero hacer una acusación lo tengo que hacer con documentos sino no vale y nosotros estamos acostumbrados siempre a escuchar acusaciones en distintos lugares porque estamos en política, pero hay una tranquilidad de que las cosas las estamos haciendo bien y esa es una convicción importante, yo lo transmito al equipo y ellos lo entienden, estamos haciendo las cosas bien, el proyecto de veredas, se perdieron los fondos, se gastaron las platas en otro proyecto y tantas cosas, hoy día vamos a comenzar el proyecto de veredas, entonces cuando uno quiere hacer una acusación lo tiene que hacer con documento en mano sino no tiene validez, entonces lo que les quiero transmitir es que este gran proyecto de más de mil millones de pesos va a generar empleos primero, mejor conectividad, vamos ayudar a nuestros adultos mayores para que puedan caminar y desplazarse de mejor forma, a las personas que tienen problemas de movilidad, a nuestros vecinos con alguna discapacidad y para todos, los jóvenes, las mujeres que se trasladan por la ciudad van a tener mejores veredas y vamos a reparar una gran cantidad de veredas en el Sector Poniente de la ciudad de Cabrero, muchos de ustedes saben esta noticia y los que no tengan el detalle los invito a conocer el proyecto a través de la página de Facebook de la Municipalidad, ahí están las calles que se van a reparar que son muchas y también en el Sector Oriente vamos hacer una intervención relevante que es por la calle Tucapel desde la calle Pablo Neruda hasta el paso sobre nivel por ambos lados y también por la calle Pablo Neruda entre Tucapel y Las Violetas por ambos lados, ahí no hay veredas y vamos hacerlas nuevas, por lo tanto estamos cumpliendo la palabra, estuvimos 3 años con este proyecto detenido porque lamentablemente una empresa que no estuvo conforme con el resultado de la licitación nos demandó y como estuvimos en pandemia los procesos eran todos lentos, no podíamos hacer nada hasta que llegara el resultado de la demanda y gracias a los buenos abogados y a la convicción de que las cosas se hacen bien, dieron a favor de que el proceso se había hecho de buena forma, por lo tanto hoy día ya estamos en condiciones de comenzar este proyecto, además pasaron 3 años y el material aumentó, el cemento fue más caro, todo aumentó, la mano de obra y tuvimos que reevaluar el proyecto también y ahí el Gobierno Regional nos aprobó nuevamente recursos para que este proyecto fuera rentable y una empresa lo pudiera ejecutar, finalmente se licita, se adjudica a la empresa que tuvo mayor puntaje sobre todo en tema de experiencia y hoy día la empresa del contratista Mauro Antonio Utreras tiene un plazo de 8 meses para ejecutar la obra, esta semana debiese estar entregado el terreno de la obra para que comiencen porque esta todo administrativamente listo, solamente falta que el Director de Obras entregue el terreno y eso podría ocurrir entre hoy y mañana, a más tardar el miércoles de la próxima semana, no podría pasar más allá de eso porque es la entrega de terreno y el director de Obras ya tiene la documentación, yo creo que va a ocurrir entre hoy y mañana le vamos a consultar al Director de Obras pero está todo en condiciones para poder comenzar, por lo tanto decirles vecinos que seguimos creciendo, que la comuna sigue recibiendo inversión pública para mejorar la calidad de vida, invitarlos a seguir confiando y a seguir trabajando unidos, porque es la única manera que tenemos para que nuestro territorio siga experimentando el crecimiento que hemos visualizado hasta el día de hoy, quiero felicitar al equipo de Planificación liderado por la directora Ethielli, quiero felicitar al equipo de la Dirección de Obras liderados por Pablo Saavedra y a todo el equipo porque hoy día el equipo ha dado resultados, la comunicación interna, el diálogo constante, las confianzas internas hoy día le están trayendo buenas noticias a nuestros vecinos de Cabrero y por supuesto de la comuna en general, la invitación a nuestros dirigentes a seguir trabajando, la invitación a nuestros funcionarios a seguir con esa convicción que nos mueve de que todo lo que hacemos es para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, nos sentimos orgullosos cuando uno sale de la comuna o vienen personas a nuestra comuna y efectivamente ven como estamos avanzando.

MES DE LAS PERSONAS MAYORES. Octubre es el mes de las Personas Mayores, por ello con la coordinación de nuestra Oficina del Adulto Mayor elaboramos un programa que incluye charlas, talleres, tardes de cine y jornadas de competencias de alianzas de los clubes, el 24 de octubre en la plaza de armas de Cabrero desde las 10:00 horas se efectuará la jornada "Sentirse bien", en conjunto con el instituto profesional AIEP ofrecerá peluquería, fluoración dental, exámenes preventivos, podología, manicure, cosmetología y un operativo de salud, nos coordinaremos con la Federación Provincial de Adultos Mayores, el 26 de octubre a las 16:00 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero se efectuará la ceremonia de cierre del mes de las Personas Mayores con la coronación de la Reina del Adulto Mayor 2022, finalmente el 31 de octubre desde las 17:30 horas en el Gimnasio Polideportivo de Cabrero ofreceremos la Muestra de Campeones de Cueca Chora, también están todos cordialmente invitados, trabajamos para todos, para los jóvenes, niños, nuestras mujeres, nuestros vecinos con situación de discapacidad, para la ciudad, el campo y obviamente nuestros adultos mayores son fundamentales y son prioridad para avanzar junto a ellos, yo quiero agradecer a nuestros dirigentes de los clubes de adultos mayores por trabajar por sus instituciones, por confiar en nuestra administración y la invitación que siempre hago a todos, a seguir trabajando unidos de la mano para que sigamos mejorando las condiciones de vida en nuestro territorio.

COMITÉS HABITACIONALES. Seguimos con las buenas noticias el jueves pasado estuve en Santiago junto a las dirigentes de comités de viviendas El Paraíso 2, Girasoles, Esmeralda, Mi Bendición y La Ilusión, nos reunimos en el Ministerio de Vivienda con el Ministro Carlos Montes para avanzar en la gestión conjunta para la realización del sueño de "Un pedacito de Chile" para 757 familias, ese es el número que tenemos para postulación de vivienda y las 757 familias cuentan con terreno, EGIS, Constructora y por supuesto con el apoyo incondicional de la Ilustre Municipalidad de Cabrero a través de la Oficina de la

Vivienda, además solicitaron nuestras dirigentes su apoyo para otros proyectos que mejorarán la calidad de vida en la comuna, valoro esta positiva reunión por la disposición y orientación del Ministro para continuar trabajando en los proyectos habitacionales que cuenten con terrenos para su ejecución, entre otros reconozco también la confianza, compromiso, perseverancia y apoyo de dirigentes y socios de estos comités para lograr la meta de los subsidios y cumplir así el sueño de la casa propia, el pasado 19 de agosto en una visita del Ministro Montes a una reunión de trabajo con alcaldes en Los Ángeles, pudimos entregarle cartas contando la realidad de estos comités, ocasión en que hablé con el Ministro sobre este tema y por supuesto el jueves pasado nos recibe en su despacho para poder pedir el apoyo a la ejecución de las 757 familias, quiero destacar también el apoyo que nos brindó el Senador de la República Gastón Saavedra, quien amablemente con su equipo nos pide la hora para poder viajar a Santiago y conversar con el Ministro, hay una noticia muy positiva porque dentro de los comités de Vivienda está Esmeralda que llevan más de 20 años esperando su vivienda y en tiempos de pandemia logramos con sus dirigentes el subsidio, tener la empresa y lamentablemente la empresa no es capaz de desarrollar el proyecto, por lo tanto es un proyecto que nuevamente se iba a caer y el Ministro nos ha dado muy buenas noticias respecto de que este proyecto no se puede perder y él desde Santiago con los equipos de la región van hacer todo lo posible para poder ejecutar este proyecto, creo que esas noticias son muy positivas porque vamos a entregar el anhelo de tener un pedacito de Chile para toda la vida y obviamente el resto de los comités los seguimos trabajando para postularlos prontamente y luego viajar nuevamente a Santiago para pedir ojala los recursos en el corto tiempo, solo quiero invitar a nuestras y nuestros dirigentes a seguir confiando en ustedes, en sus socios y obviamente en nuestra administración, porque solos nunca estarán, siempre tendrán un aliado que es la Ilustre Municipalidad de Cabrero.

GOBIERNO EN TERRENO. Mañana viernes, se realizará en Cabrero una jornada del programa "Gobierno en Terreno" de 10:00 a 14:00 horas en la plaza de armas, se ofrecerá una serie de servicios a la comunidad, con la presencia de las instituciones públicas, asimismo, sesionará el Gabinete Regional, por primera vez en nuestra comuna, desde las 11:00 horas en la Biblioteca Municipal, allí los seremis se reunirán con nosotros y debatirán temas relacionados con la Región del Biobío, están todos invitados, esto es abierto a la comunidad, nuestros dirigentes, concejales, vecinos, en general.

CARRO CISTERNA. Seguimos con buenas noticias si es que en este momento tenemos algún bombero conectado de nuestras 5 compañías o de nuestro cuerpo de bomberos decirles que como Municipalidad siempre trabajaremos para la institución de bomberos y aremos los mejores esfuerzos para ir mejorando la infraestructura, sin duda la implementación y la movilización a través de sus carros que son tan necesarios para combatir las emergencias que se presentan día a día, la semana pasada recibimos una excelente noticia, el Gobierno Regional aprobó técnicamente nuestro proyecto destinado a la adquisición de un carro bomba cisterna para la Cuarta Compañía de Bomberos de Charrúa, la inversión alcanzará los 233 millones de pesos, este RS permite esperar que prontamente el Gobernador Regional Rodrigo Díaz ponga en tabla esta iniciativa, para su financiamiento por parte del Consejo Regional este carro cisterna se sumará al carro multipropósito para la Primera Compañía que recibimos en febrero pasado con una inversión de 240 millones de pesos, este proyecto también lo elaboramos en conjunto entre el Municipio y el Cuerpo de Bomberos, aquí quiero también agradecer la confianza que ha depositado en nuestra administración nuestro Superintendente Don Carlos Paredes, su directiva y sin duda las 5 compañías que tiene la comuna de Cabrero, seguimos con buenas noticias y avanzando para todo el territorio.

JORNADAS DEL PLADECO. Estamos iniciando la tercera etapa de la actualización de nuestro Plan Comunal de Desarrollo PLADECO, la efectuaremos del 17 al 24 de octubre, los talleres territoriales serán los siguientes: Lunes 17 Tapihue, Pillancó y La Mata, Escuela Pillancó 18:00 horas, martes 18 Salto del Laja, Liceo Salto del Laja 18:00 horas, martes 18 Colicheu, Escuela de Colicheu a las 18:00 horas, miércoles 19 Cabrero Sala de la Cultura 18:00 horas, jueves 20 Monte Águila, Sala de la Cultura 18:00 horas, jueves 20 Puentes Negros 18:00 horas, viernes 21 Charrúa, Escuela Hogar 18:00 horas, sábado 22 Los Leones, Escuela Los Leones 11:00 horas, taller con representantes de la comunidad organizada de la comuna: Lunes 24 de octubre 18:00 horas Sala de la Cultura de Cabrero.

FIESTA DEL CORDERO. Y finalizo la intervención invitándoles a todos a la Fiesta del Cordero, ya está en marcha la primera versión de la Fiesta del Cordero, la realizaremos el sábado 22 y domingo 23 de octubre en la medialuna de Cabrero, ambas jornadas comenzarán a las 11:00 horas, el domingo tendremos juegos ecuestres en la medialuna, como es costumbre en estas fiestas costumbristas habrá música folclórica y ranchera, gastronomía campesina, venta de productos del campo, artesanías, también juegos inflables para los niños y presencia de emprendedores, están todos invitados a la primera versión, esto es en la media luna de Cabrero, nuestras amasanderías, cocinerías, agroprocesados, artesanos y todo el comercio que se lleva acabo detrás de una fiesta costumbrista están muy motivados y nos veremos el 22 inaugurando en la tarde y el 23 disfrutando también con toda la familia, están cordialmente todos invitados.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a presidente de la COMISION TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, concejal Luis San Martín Sánchez, para informar sobre la reunión realizada el día 29 de agosto del 2022.

Comisión Turismo y Desarrollo Económico Local. (Acta N° 09 del 29.08.2022)

Conc. San Martín indica que antes de dar cuenta de reunión de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local y a modo de aclarar brevemente ya que no le dieron la palabra en el punto anterior porque no escuchó el ordinario N°6 por problemas de conexión, llevan más de 1 año y medio donde el Concejo es transmitido de forma pública, pero las condiciones no son las óptimas, también dio las disculpas correspondientes a los vecinos quienes tampoco escucharon bien, por otro lado aclaró a las personas que comentaron en el Facebook que era impresentable que el concejal San Martín sesionara conectado desde un hospital, pero lamentablemente no contó con una persona que le llevara el certificado médico que tenía en su poder para ser presentado en el Concejo y solo pudo enviar una fotografía del certificado siendo ese su argumento el cual no se le permitió y le iban a descontar la asistencia a la sesión de Concejo como ya se ha hecho habitual, lamentablemente hoy día no cuenta con previsión y tiene que pagar en el hospital además de pagar pensión alimenticia, por lo tanto esos son sus motivos por los cuales hoy día tiene que sesionar hospitalizado desde una cama en la UTI, con respecto a la reunión de comisión mencionar que se llevó a cabo el día lunes 29 de agosto del 2022, siendo las 11:29 horas dando inicio a la Comisión N°9 de Turismo y Desarrollo Económico Local año 2022 en el auditorium Municipal con la presencia del Pdte. de comisión concejal Luis San Martín, vicepresidente concejal Carlos Bustamante Arzola y el concejal Jorge Hernández Gutiérrez, Director DIDECO Francisco Castillo Noa y la secretaria de la comisión Evelyn Díaz Gajardo, el

primer punto en tabla fue la aprobación del Acta N°08 donde vieron el tema del aseo, Ornato y Seguridad Ciudadana, la Celebración de fiestas patrias para la comuna de Cabrero, el Comercio ambulante y el Informe de la reunión efectuada con carabineros de Concepción, el Pdte. de la Comisión dio el saludo inicial agradeciendo la participación de los integrantes y de los invitados a la reunión para analizar los puntos señalados en tabla, y la aprobación de las actas N°06 y N°07 las cuales fueron aprobadas por los concejales, informar que el día martes pasado se realizó el acto de la Primera Piedra en el sector Saltos del Laja para el sendero inclusivo donde participaron algunos locatarios del sector, antes de eso se llevó a cabo una reunión con el directorio de la Asociación de Turismo, Aseo, Ornato y Seguridad Ciudadana para informar que el 12 al 20 de septiembre habrían dineros de la Asociación de los Saltos del Laja, Yumbel, Cabrero y Los Ángeles lo cual ya fue un hecho, con ese dinero que será una inversión no menor se contrató el servicio de barrido de calles el cual piensan replicar en temporada estival, como director de la Asociación el cual fue nombrado por los cinco concejales presentes para que los representara en la Asociación manifestó que están trabajando en un proyecto que luego enviarán el presupuesto que se necesita para aquello, con respecto a la subvención extraordinaria mencionar que por cada municipio son \$17.500.000.- a modo de salvaguardar la seguridad y limpieza oportuna en la temporada estival que comprende desde el 01 de diciembre hasta el día 31 de marzo, en general esos fueron los puntos más relevantes de la tabla, agradeció la presencia de todos los amigos del Saltos del Laja que los acompañaron, a los artesanos, comerciantes y por supuesto también a don Osvaldo Yáñez quien ha sido un aporte en la comuna respecto al aseo y ornato y ha sido un aporte fundamental para poder dar soluciones a esta comisión en los problemas, consulta a los concejales Carlos Bustamante y Jorge Hernández si desean aportar algo más del informe de comisión. **Conc. Hernández** indica que en resumen el presupuesto para el aseo y seguridad de los Saltos del Laja es por \$52.500.000.- desde diciembre 2022 a marzo 2023, por lo tanto están solicitando apoyo a la Municipalidad de Yumbel y de Los Ángeles por \$17.500.000.- para el aporte al programa de aseo para los Saltos del Laja, también sostuvieron una reunión con Juan Pablo Caneo donde solicitó a carabineros la presencia en tiempo de verano, y por otro lado el Pdte. de la comisión indicó que prohibirán los permisos en la cascada del sector. **Conc. Bustamante** señala que se suma a las palabras del concejal Luis San Martín y Jorge Hernández y explicó a la comunidad un poco lo conversado ese día sobre el tema de los permisos en el sendero el cual corresponde a Yumbel porque son ellos quienes arriendan los puestos, pero los permisos de ventas y para los comerciantes los otorga la Municipalidad de Cabrero, entonces cuando hay un contrato de arriendo la Municipalidad de Cabrero puede establecer los permisos o las patentes comerciales respectivas. **Sr. Pdte.** da las gracias al concejal San Martín por su cuenta de comisión.

Sr. Pdte. cede la palabra a presidente de la COMISION PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 06 de septiembre del 2022.

Comisión de Presupuesto y Finanzas. (Acta N°28 del 06.09.2022).

Conc. Pellón señala que el acta N°28 de Presupuesto y Finanzas fue realizada en Cabrero el día 06 de septiembre de 2022 a las 09:45 horas con presencia del Pdte. concejal Cristian Pellón, concejales integrantes de la comisión Jorge Hernández Gutiérrez y Mauricio Rodríguez Rivas, Director Administración y Finanzas Marco Bucarey Zagal, Directora SECPLAN Ethielli Montes Monsalves, Administrador Municipal Alejandro Cruzat Santibáñez, Director Educación Levi Ramírez Vargas, Director DIDECO Francisco Castillo Noa, Director de Control Edgard Valenzuela Saavedra, concejal Michael Esparza Figueroa, Abogado David Zúñiga Hermosilla y como secretaria Srta. Mónica Erices Lagos, en tabla se encontraba la Aprobación del acta N°27 la cual fue aprobada por los concejales, como siguientes puntos está la Presentación del Programa de Navidad, el Análisis del Informe de la Ejecución Presupuestaria, la Solicitud de Costos de Operación y Mantenimiento de Proyecto Conservación Aceras Cabrero y Monte Águila, Propuesta de Adjudicación Licitaciones y la Presentación del Pre Informe de Auditoría, se dio inicio con la Presentación del Programa Navideño que realizó el director de DIDECO Francisco Castillo quien señaló que se necesita un aumento de \$3.000.000.- para la adquisición de alimentos que corresponden a bolsas de dulces que se entregan a los niños en la comuna, esta modificación sería por un total de \$8.000.000.- otro aumento de esta misma modificación para los artículos desechables por un monto de \$200.000.- para la compra de papel de regalos para envolver los juguetes y la producción de eventos aumentaría en \$3.000.000.- , dentro de esta producción se considera la ornamentación del camión y contratación de duendes lo que da un total de \$8.000.000.- para ese ítem, para premios necesitan aumentar en \$22.000.000.- para la compra de juguetes para los niños de la comuna, dentro de las consultas que hubieron se vio el tema de la contratación de los duendes respecto a la selección de las personas y cuanto se les cancela, por lo cual indicó el director que se les cancelaba \$150.000.- el concejal Esparza consultó si existe la forma de poder hacer una selección donde no se considere la contratación de familiares o amigos de funcionarios directos del Municipio, el director de DIDECO señaló que está abierta a la comunidad y que la mayoría de las personas que se seleccionan son estudiantes, el director de Control señaló que busca la legalidad y velar por todo lo que indica la ley para poder cumplir con este punto a cabalidad, por su parte el Administrador Municipal se comprometió analizar con el equipo jurídico la contratación de los duendes y señaló claramente que se busca cumplir con la legalidad, como Pdte. de la comisión solicitó se realice la contratación en base a la moralidad y que la idea es que den más oportunidad a estudiantes que realmente necesitan la posibilidad de este trabajo en la comuna, el siguiente punto fue el Análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria de la Asistente Social de DIDECO, la profesional presentó el informe sobre la Adjudicación del Contrato de Limpieza de Fosas Sépticas, se consultó el tema de como es el proceso de fiscalización de la limpieza de las fosas con la idea de poder llegar con este beneficio a más vecinos dentro de la comuna, otro punto de la tabla fue la presentación del Pre Informe de la Auditoría dentro de las cuales el administrador solicitó poder realizar una introducción sobre el Pre Informe en donde indicó que esta auditoría no arrojó sorpresas y que lo más grave en este informe es el atraso en las conciliaciones bancarias, situación en la cual ya se está trabajando, los auditores señalaron que no se les proporcionó el acceso a toda la información lo que no es real según señaló el administrador, además realizaron juicios a funciones que según los fiscalizadores no se están realizando, como por ejemplo el director de Control debería emitir un informe trimestral y eso se realiza dentro del año, cabe señalar que los informes este año fueron entregados con retraso, el concejal Esparza manifestó que esta era una buena instancia para que los informes hubiesen llegado con anticipación a los concejales a fin de poder realizar algunas consultas, por lo que consideró que no sería objetivo realizar un análisis en ese momento, también se vio la Propuesta de Adjudicación de la Licitación que fue expuesta por la directora de SECPLAN sobre el servicio de Telefonía Fija de la Municipalidad de Cabrero ID4080-41-LP22, esta contratación fue por 36 meses por un monto mensual de

\$1.950.000.- adjudicada a la empresa Telefónica Empresas Chile S.A por un periodo de 3 años, eso sería en cuanto al acta N°28 Presupuesto y Finanzas.

Comisión de Presupuesto y Finanzas. (Acta N°29 del 13.09.2022).

Conc. Pellón señala que esta comisión fue realizada el 13 de septiembre con presencia del Pdte. Cristian Pellón, vicepresidente Jorge Hernández Gutiérrez como integrante de la comisión, el Director DAF Marco Bucarey Zagal, Directora SECLAN Ethielly Montes Monsalves, Encargada de Convenio y Jefa subrogante Finanzas de la dirección de Salud Sra. Rossana Chavarría Tapia y la secretaria de comisión Mónica Ericas Lagos, en tabla vieron la Aprobación del Acta N°28 que fue aprobada por los concejales, Análisis de Modificación Presupuestaria de Salud N°5 y Propuesta de Adjudicación Licitación Contrato de Suministro Materiales de Construcción, el punto N°2 fue presentado por la Jefa de Finanzas de Salud en representación de la directora ya que en ese entonces no pudo estar presente y solicitó dar las disculpas correspondientes, el Pdte. de la comisión entregó la información a la Jefa de Finanzas el cual se refirió a un mayor ingreso por parte de la Municipalidad por un total de \$25.000.000.- con la finalidad de adquirir una autoclave para la comuna y el Departamento de Salud, como Pdte. de la comisión consultó cuál fue la razón del porque la directora de Salud no se presentó, señalando que en ocasiones anteriores se han suspendido reuniones por la ausencia de los directores, la invitación estaba hecha por lo que se le entregó la información de que se encontraba en otra reunión, por ende no pudo estar presente en esa comisión, pero de igual manera lo que se conversó en ella sobre el aumento, la necesidad de poder adquirir esta autoclave para la comuna y la importancia a la que se refería esta modificación, se pudo recibir toda esta información por parte de la Jefa de Finanzas del departamento de Salud, esta fue una modificación para la compra del autoclave, la cual fue analizada por los concejales y el siguiente punto fue la Propuesta Adjudicación Licitación Contrato Suministro Materiales de Construcción, suministros ferreteros, denominada Licitación Pública Contrato de Suministro Materiales de Construcción y Ferretería, Comuna de Cabrero ID 4080-38-LR22, para esta propuesta llegaron 4 ofertas, ninguna de ellas fue de la comuna, la cual fue adjudicada a Fernando Alberto Veloso Oliva, Rut 14.205.876-6 hasta el 30 de noviembre de 2024, esta licitación tiene un presupuesto referencial de \$600.000.000.- y el director del DAF señaló que de contar con este contrato permite agilizar los procesos de compra dado que el contrato estipula plazos de entrega y multas en caso de no cumplirlos, estos suministros son realmente importantes para la comuna y así poder entregar mejoras hacia toda la comunidad, señaló que eso sería sobre la comisión. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a ambas comisiones. **Conc. Pellón** responde que sí, a ambas.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerda prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta 12:15 las horas.

5. Presentación de solicitud para Bonificación Retiro Voluntario de docentes de acuerdo a Ley N°20.976, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra y da la bienvenida al director de Educación Municipal, Leví Ramírez Vargas junto a la Encargada de Recursos Humanos del departamento de Educación, Joselyn Bobadilla Ugarte. **Director DAEM** señala que vienen a solicitar autorización para gestionar el anticipo de subvención establecido en la Ley que permite que los profesores y asistentes de la Educación puedan salir e incentivar su retiro cuando cumplen la edad, también dejar bastante claro que cuando los profesionales y asistentes cumplen su edad de jubilar claramente pueden continuar trabajando, por eso se usa el concepto la voluntariedad, también solicitó al Ministerio este anticipo de subvención porque este dinero que se entrega a los distintos funcionarios contempla dos ítems, el primero tiene relación con el dinero que va por anticipo en este caso la indemnización mes por año y contempla una segunda bonificación que es el incentivo que lo cancela directamente el fisco a beneficio de las funcionarios de acuerdo a los indicadores y a los parámetros que están establecidos en la normativa, en este sentido solicitan el anticipo de subvención en el caso de los profesores de la cohorte 2020 que recién fue aprobada en su trámite para que los profesores: Antonio Ávila Díaz, Nadia Ramos Herrera y Hernán Sanhueza Rivas puedan en este caso retirarse del trabajo docente por un monto \$65.696.554.- **Conc. Rodríguez** manifiesta que agradece a cada uno de los funcionarios por la gran labor entregada a la comuna porque esta es una merecida bonificación, consulta si el bono del cargo fiscal es el tope máximo que les están entregando a ambos profesionales. **Director DAEM** responde que están definidos dentro de un parámetro que la Ley entrega que tiene que ver con los años de servicios y con las cargas horarias porque en algunos casos tienen 44 horas y otros casos son menos las horas de carga horaria y los montos son distintos para el caso de los profesores y los asistentes de la Educación. **Conc. Hernández** agradece a los profesores como a los asistentes de la Educación por todos los años de servicio que han prestado ante las diferentes escuelas, sugiere a los concejales aprueben en forma unánime estos bonos porque los funcionarios de Educación lo merecen porque no son cinco o seis años de servicios sino que algunos llevan más de cuarenta años que es digno de destacarlos. **Conc. San Martín** indica que valora tremendamente este gesto para los funcionarios justo en el mes donde reconocen el trabajo de los asistentes de la Educación como así también el trabajo de los profesores. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más preguntas ni comentarios, pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime presentar ante la Subsecretaría de Educación solicitud para financiamiento de anticipo de subvención Bonificación Retiro Voluntario para tres (3) docentes, de acuerdo a Ley N°20.976, previsto en el artículo 9 del DFL N°2/1998 del Ministerio de Educación, en los términos señalados en artículo 6° de la Ley N°20.822, tal como fue expuesto en sesión por el director del departamento de Educación Municipal, para los siguientes docentes: 1)Antonio Ávila Díaz; 2) Nadia Ramos Herrera y 3) Hernán Sanhueza Rivas.** (Acuerdo N°193 del 13.10.2022).

6. Presentación de solicitud para Bonificación Retiro Voluntario de Asistentes de la Educación de acuerdo a Ley N°20.964, para su aprobación.

Director DAEM señala que en el caso de los asistentes de la Educación están los siguientes funcionarios: Patricio Álvarez Higuera, Jaime Acuña Fuentes, una querida funcionaria del departamento de Educación Verónica González Rivas, María Gutiérrez Rubilar, Ivonne Muñoz Beltrán, José Navarrete Santa María, Eduardo Núñez Flores y María Troncoso Flores, todos ellos por un monto de \$87.224.819.-, en general este trámite ya lo han hecho casi todos los años y solo cambian porque el

Ministerio de Educación define los cupos que van otorgando cada año y son las personas que fueron consideradas en la cohorte 2020 para el caso de los profesores y en el caso de los asistentes de la Educación la cohorte 2019-2020. Sr. Pdte. a continuación ofrece la palabra a los señores concejales, sino hay consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. Sr. Pdte. aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime presentar ante la Subsecretaría de Educación solicitud para financiamiento de subvención Bonificación Retiro Voluntario para ocho (8) Asistentes de la Educación, previsto en el artículo 11 de la Ley N°20.159, tal como fue expuesto en sesión por el director del Departamento de Educación Municipal, para los siguientes asistentes de la educación: 1)Patricio Álvarez Higuera, 2)Jaime Acuña Fuentes, 3)Verónica González Rivas, 4) María Gutiérrez Rubilar, 5)Ivonne Muñoz Beltrán, 6)José Navarrete Santa María, 7)Eduardo Núñez Flores y 8)María Troncoso Flores.** (Acuerdo N°194 del 13.10.2022).

7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores constituida por las empresas: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA y FIGUZ S.A. por "EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS CALLE LOS PINOS, 39 VIVIENDAS LOCALIDAD DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-33-LQ22 y a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. Directora **SECPLAN** señala que compartirá una breve presentación, manifiesta que esta materia ya fue analizada en comisión de Presupuesto y Finanzas como siempre con todas las licitaciones que deben pasar por el Concejo Municipal para ser revisadas en la comisión, esta licitación corresponde a un proyecto bastante anhelado financiado con recursos de SUBDERE cuya resolución fue entregar este año en terreno con los vecinos y trataron de licitar lo más rápido, por lo tanto con fecha 30 de junio se aprobó el decreto que llamó a licitación pública al proyecto denominado **Extensión Red de Agua Potable y Aguas Servidas para calle Los Pinos en Monte Águila**, ID 4080-33-LQ22, el decreto alcaldicio que nombró la comisión evaluadora fue el N°1482 de fecha 25 de julio de 2022, el objetivo de la contratación busca dar solución con este proyecto a la problemática tanto de agua potable como de alcantarillado a 39 viviendas ubicadas en el sector de Los Pinos en Monte Águila a través de la extensión de la matriz de agua potable colector de aguas servidas, esta solución incorpora cámaras de válvulas, ventosas, arranques domiciliarios, matriz de PVC C-10 d=110mm y colector A.S. de PVC SN8 de 200mm. se puede apreciar el polígono de intervención que contempla la solución sanitaria para 39 viviendas ubicada en calle Los Copihues son 24 viviendas, pasaje El Avellano 3 viviendas y pasaje El Arrayán 12 viviendas, en cuanto al financiamiento y el presupuesto disponible señalar que el financiamiento proviene de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo quien asignó estos recursos a través de Programa Mejoramiento de Barrios FET-Covid19 que corresponde a un monto disponible de \$177.417.452.- impuesto incluido, este monto que fue aprobado a través de Resolución Exento N°4109, del 11 de Mayo de 2022 de SUBDERE, en cuanto a los criterios de evaluación para el proceso de licitación se consideró la Oferta Económica en 10%, respecto a la Experiencia del Oferente se dividió en dos ámbitos, tanto en metros lineales de obras ejecutadas con un 20% y también la cantidad de obras ejecutadas del proyecto con un 20%, la Experiencia Profesional Residente también se midió en ambos parámetros común porcentaje un poco menor a la experiencia del oferente con un 10%, mano de obra local con porcentaje de Contratación de un 15%, Registros del Oferente la cantidad de registros acreditados con un 13% y el Cumplimiento de los Requisitos administrativos con un 2%, en este caso se presaron 5 ofertas de las cuales solamente 3 fueron aceptadas, en el caso de la empresa **ADJUDICACHILE CONSULTORES SPA** quedó rechazada debido a que el oferente no presentó la garantía por seriedad de la oferta de conformidad exigida en las bases, tampoco presentó los anexos exigidos para este proceso por principio de sujeción estricta a las Bases y la comisión evaluadora resolvió declarar fuera de bases su oferta, en cuanto a la **CONSTRUCTORA SILES LIMITADA** la oferta económica superó el monto máximo disponible para la ejecución de la obra, por lo tanto la comisión también resuelve declarar fuera de bases su oferta, por este motivo quedan solamente tres empresas para ser evaluadas: 1) **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA (UTP)**, 2) **INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES MAHEL COMPAÑÍA LIMITADA** y 3) **MARIO ALFREDO SAN MARTIN OBREQUE**, esas serían las tres empresas que fueron evaluadas, en base a los criterios de evaluación en este caso las ofertas como pueden apreciar los montos son bastantes similares donde la oferta N°3 ofertó por \$175.592.200.-, la oferta N°4 por \$177.268.702.- y la oferta N°5 por \$176.876.585.- las que están dentro del monto máximo alrededor de \$177.000.000.-, en cuanto a la experiencia se produce la mayor diferencia específicamente en la Experiencia del Oferente donde la oferta N°3 supera en cuanto a los metros lineales de obras ejecutadas con 42.000 metros lineales, la oferta N°4 con 5.889 metros lineales y la oferta N°5 con 404 metros lineales, respecto al puntaje Cantidad de Obras ejecutadas la oferta N°3 tiene 12 obras ejecutadas con 80 puntos, la oferta N°4 tiene 2 obras con 5 puntos y la oferta N°5 tiene 2 obras con 10 puntos, en cuanto a la Experiencia del Profesional Residente y la oferta N°3 con 3.709 certifica también en metros lineales, la oferta N°4 con 5.589 metros lineales y la oferta N°5 con 404 metros lineales, puntaje de Cantidad de Obras que acredita el Profesional Residente la oferta N°3 acredita 3 obras, la oferta N°4 acredita 5 obras y la oferta N°5 acredita 2 obras, Mano de Obra Local las tres empresas presentan el mismo puntaje de 100, por lo tanto en este criterio obtienen 15 puntos más, Registro del Oferente la oferta N°3 y oferta N°4 solo acreditan un registro con 3,25 puntos ponderados y la oferta N°5 acredita 2 registros con 6,50 ponderado, finalmente en Cumplimiento de los requisitos las tres empresas cumplieron con los antecedentes obteniendo un máximo de 2 puntos por cada una de las ofertas, haciendo la sumatoria de cada uno de los criterios la oferta N°3 obtiene el mayor puntaje con 66,25 puntos, la oferta N°4 con 46,15 puntos y la oferta N°5 con 36,42 puntos, en este caso la oferta N°3 que corresponde a Ingeniería y Construcciones B Y S Spa (UTP), por lo anterior solicitan acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato con la Unión Temporal de Proveedores constituida por las empresas **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, RUT: 76.260.325-K y FIGUZ S.A., RUT: 77.617.000-3, por un Monto Total de \$175.592.200.- impuesto incluido**, con un plazo con un plazo de ejecución de la obra de 300 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el acta respectiva.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Esparza** señala que quiere dejar constancia a través de esta sesión que una de las empresas que constituye esta unión temporal de proveedores que es FIGUZ S.A. que en algún oportunidad habían indicios sobre irregularidades en las licitaciones con esta empresa, también en años anteriores fue denunciada por no cumplir con el trato pactado en la construcción de casetas sanitarias en la localidad de Canteras y tiene varios otros proyectos que no se han llevado a término, esto es solamente para dejar constancia al respecto, pero si la comisión

evaluadora de esta licitación dice que no hay ningún problema con esta empresa por su parte no tendría inconveniente en aprobar, pero quiere dejar la constancia por si el día de mañana la empresa deja la obra tirada o no termina este proyecto.

Conc. Rodríguez indica que se une a las palabras del concejal Esparza, consulta quien quién es el representante legal de esta empresa para que le entreguen la información. **Directora SECPLAN** responde que la información está en el mercado público junto a todos los documentos, pero en este minuto lamentablemente no tiene el anexo en la carpeta, pero entregará la información sin ningún problema, en todo caso está en la página de Mercado Público Anexo N°1 donde se identifican claramente los representantes de legales de ambas empresas. **Conc. Pellón** señala como los concejales hicieron alusión que hay varias denuncias según las noticias y subieron la información que está en internet y una de las cuales hace alusión al posible tráfico de influencias, consulta quién será el ITO para esta licitación. **Sr. Pdte.** señala que quiere consultar al concejal Pellón respecto al comentario y le llamó la atención lo que dijo sobre el tráfico de influencias, consulta si podría detallar más al respecto. **Conc. Pellón** responde que en las últimas semanas se han dado a conocer importantes casos que pueden involucrar eventualmente conflictos de interés y posible tráfico de influencias entre las autoridades políticas de la provincia del Biobío, donde habla de la empresa FIGUZ porque de ese tema hablan las noticias, entiende que cumplen con la documentación dentro de la normativa, pero así como han tenido problemas con las otras empresas que han trabajado en la comuna sería bueno tomar los resguardos. **Sr. Pdte.** consulta si la empresa ha sido condenada o solo fue una noticia. **Conc. Pellón** responde que no ha sido condenada, pero fue denunciada y todavía no hay una resolución solo está la información abierta a toda la comunidad, la idea es tomar los resguardos en caso de cualquier cosa para que los trabajos no queden botados, simplemente es para eso. **Sr. Pdte.** señala que no pueden garantizar que las empresas cumplan al 100% porque acá cumplen con lo que solicitado en las bases de licitación como la experiencia, la experiencia del residente y el monto ofertado por cada empresa, pero hay distintos parámetros que solicitaron y no pueden asegurar que la empresa terminará la obra, lo que se está estableciendo acá es para que termine la obra, es decir la experiencia que tiene la empresa porque si viene con cero experiencia versus una empresa que viene con 10 años obviamente que confiarán en la empresa que tiene 10 años de experiencia y tendrá más puntaje al momento de ponderar cada empresa, pero aunque tenga 10 años de experiencia la empresa también puede quebrar y puede ocurrir cualquier situación anormal y eso no lo pueden resguardar, también han tenido proyectos que no han podido terminar y eso puede ocurrir aquí o en cualquier parte del mundo, todos los proyectos han comenzado y han terminado a excepción del estadio de Cabrero que ya comenzará andar y están trabajando con el gobierno regional para comenzar la obra pronto, también hay dos sedes sociales que están detenidas, pero si piensan en la cantidad de obras que han ejecutado en la administración son pocas y cuando hablan que hay una empresa que ha sido acusada y cuestionada, eso puede ocurrir porque el día de mañana una persona puede ser acusado y mientras no sea condenado es inocente, tampoco pueden colocar en las bases que la empresa fue acusada porque eso no corresponde legalmente, pero le llamó mucho la atención lo mencionado por el concejal Pellón sobre tráfico de influencias, porque es una acusación grave, todos saben que en el mundo hay mucha maldad y hay que tener cuidado porque aquí están aprobado una licitación con recursos públicos con una licitación pública donde todos pueden participar y las bases están elaboradas para que la gran cantidad de empresas de Chile puedan participar, insiste que le llamó mucho la atención el comentario porque en lo personal ha sido acusado muchas veces, pero nunca ha sido condenado, pero cuando llegan a la política a ejercer algún cargo específico nacen envidias y personas que no aceptan el crecimiento de las otras personas y así le puede pasar al concejal Pellón que lo pueden acusar de algo y no por una acusación será una mala persona, por ejemplo pueden ver en las redes sociales cuando comentan de las personas que están en la política que es algo que se instaló de mala forma porque hacen acusaciones pero tienen que hacerlo con antecedentes, por ejemplo la empresa está acusada y condenada pero existe un tribunal quien condenó la empresa, por eso hay que tener cuidado porque aquí están en votación para adjudicar un contrato que será de inversión pública para la comuna y obviamente hay que tener claridad antes de votar, a continuación da la palabra al abogado Gastón Caro para que opine respecto a esta situación porque son aseveraciones que empañan este proceso transparente mencionado por la directora de Planificación en esta sesión de Concejo. **Abogado Caro** indica que hoy día se somete a consideración al Concejo Municipal la adjudicación de un contrato que cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo tanto instalar alguna suspicacia en base a una situación que no está constatada a través de una declaración judicial no opta de ninguna irregularidad del proceso, por las declaraciones del concejal Pellón estima que tampoco es lo que quiere decir en esta sesión de Concejo, por lo tanto hay que analizar la adjudicación en el mérito de los antecedentes, el trabajo y la competencia de la comisión evaluadora y del mérito técnico y económico de la propuesta. **Directora SECPLAN** manifiesta que para complementar que deben apegarse estrictamente a lo que la Ley indica respecto a la libre concurrencia de participantes y no pueden establecer condiciones sobre supuestos y sobre acusaciones sino que estrictamente la ley establece las condiciones por los cuales una empresa no podría participar, también deben evaluar en el mérito de los criterios de evaluación que se establecen y que son similares prácticamente en todas las licitaciones, también señalar que no pueden asegurar que una empresa el día de mañana no va a quebrar o algún imprevisto que impidiera un término de obra que ha sido lo menos en toda la historia de proceso durante esta administración, las licitaciones se resguardan a través de las boletas de garantía y las multas establecidas, por lo tanto en cuanto a la inspección de la obra como consultó el concejal Pellón obviamente no queda establecido durante el proceso de licitación sino que luego que ya se entrega y se adjudica la obra y se entregan los antecedentes a la dirección de Obras se decreta al Inspector Técnico y en este minuto no hay antecedentes de quien será, pero en la dirección de Obras por ley radica la inspección de las obras, así es que esa situación está resguardada porque el deber que tiene el ITO es de hacer cumplir las bases y cursar multas en el caso que haya inconvenientes con la ejecución de la obra. **Conc. Rodríguez** señala que solo aclarar que el representante de la empresa es don José Fica Toledo. **Conc. Esparza** indica que solo para aclarar a los vecinos que si bien es cierto esta empresa cumple con todos los requisitos para poder adjudicarse esta licitación, consulta si solo la salvedad porque a eso va su comentario debido que esta empresa ha dejado obras sin terminar en otras comunas, pero hoy día cumple con todos los requisitos para adjudicarse esta licitación. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere aclarar el tema respecto a lo mencionado por el concejal Esparza porque si la empresa el día de mañana no cumple con lo contrato que es el término de la obra hay boletas de garantía y multas que se le aplican a las empresas en caso que no cumplan con el contrato para tranquilidad al concejal Esparza, también a los vecinos que en este minuto están escuchando a través de las redes sociales, si la empresa quebró, se atrasó y no cumple hay multas millonarias que se cobran y en caso que haga abandono de la obra está la boleta de garantía que resguarda el pago de los trabajadores, de las imposiciones y

del dinero que quede en caso que la empresa no termine las obras, con respecto al tema del estadio de Cabrero se han dicho miles de cosas, que el alcalde se gastó la plata y que la ocupó en otras cosas o que el municipio está desfinanciado y por eso el estadio está detenido, pero nada de eso es verdad porque la gente de pronto tiende a inventar cosas para hacer daño a una persona o al equipo de trabajo y ningún peso pasó por las arcas municipales porque todo el dinero del estadio está resguardado en el Gobierno Regional quien le cancela a la empresa estando todo resguardado, quiso colocar ese ejemplo porque a veces se dicen muchas cosas que no tienen nada que ver con la realidad, por lo tanto si la empresa no cumple hay multas y boleta de garantías que resguardan el pago de los trabajadores hasta que empresa termine porque se va pagando por partidas no se le cancela de una vez, es decir que dentro de las bases de licitación se establece el monto que se le cancelará a cada empresa de acuerdo al porcentaje de avance que tienen en terreno que son fiscalizados por el ITO en este caso de la dirección de Obras quienes dan el Visto Bueno para los pagos de las obras, es decir que si al 20% hay que pagar una cantidad equis de dinero primero el director de Obras certifica ese 20% recién ahí le cancelan a la empresa, pero si no cumple con ese porcentaje no cancela nada, por lo tanto hay tranquilidad que esta bases de licitación resguardan la obra para que los vecinos que han esperado por muchos años su proyecto de alcantarillado y agua potable puedan ejecutarlo sin ningún inconveniente. **Conc. Esparza** señala que para terminar su comentario mencionar que las boletas de garantías no le genera mucha confianza porque tienen el caso de las sedes sociales por ejemplo de Puentes Negros y El Parrón, pero hasta el día de hoy no han tenido información respecto a esa boleta de garantía que anda dando vuelta y han pasado varios años. **Sr. Pdte.** indica que al respecto hay situaciones administrativas y no necesariamente todos deben estar enterados porque como alcalde de la comuna entrega responsabilidad y confianza a todos los departamentos y en este caso en el departamento de Obras, cuando hay un problema como el que planteó el concejal Esparza se soluciona a través de una investigación o de un sumario para determinar responsabilidades, la idea no es desvincular a los funcionarios y lamentablemente se hizo un sumario teniendo que desvincular a un funcionario de planta quien tenía responsabilidad en el proceso administrativo y el sumario determinó la destitución del funcionario, a eso apuntan cuando hay gravedad que arrojó también la salida de otros funcionarios y legalmente están resguardados, a lo mejor fue un error involuntario y la ley no perdona errores involuntarios y la sanción llega, por eso lamenta la salida del funcionario porque era una buena funcionaria y hacia su trabajo, lamentablemente pasaron errores administrativos que finalmente arrojó la salida del funcionario, pero retomando el tema principal las boletas de garantía son para resguardar las obras que muchas veces no se terminan y todo está hecho para que la obra comience y termine, por eso le planteó hace poco que en esta administración han ejecutado muchos proyectos en distintos lugares como pavimentos, sedes sociales, plazas, CESFAM, escuelas, etc., con proyectos millonarios, hoy día solo tienen 3 proyectos detenidos y el más caro es el estadio y les duele esta situación porque es un espacio que se necesita, pero están trabajando para poner en marcha ese proyecto que está resguardado con las boletas de garantía, alcanzaron a cancelar el 20% y el otro 80% de los recursos están retenidos en el gobierno regional, se hará una reevaluación con ese proyecto debido al tiempo que ha pasado, los materiales aumentaron. **Conc. San Martín** indica que acá quieren resguardar al Concejo porque también averiguó sobre esta empresa que tiene varias obras atrasadas por falta de financiamiento tanto en Laja, en Quilleco y de algunas otras comunas y esa es su preocupación, lo habían conversado en relación a lo planteado por el concejal Esparza sobre lo que pasó con la junta de vecinos Puentes Negros y El Parrón, cuando el alcalde habla de las boletas de garantía si bien es cierto son un requisito para adjudicarse la licitación, sin embargo estas boletas saben que no son millonarias porque de ser así hace mucho tiempo ya habrían terminado la obra que dejó tirada en El Parrón como en Puentes Negros, cuando el alcalde habla de los sumarios administrativos y con respecto al tema del estadio también tuvieron responsabilidad de personas que no hicieron su trabajo de ir a fiscalizar, o sea el hecho que se hayan dado cuenta que la obra estaba abandonada por casualidad prácticamente cree que no corresponde y los sumarios tienen que seguir, aquí no están con el fin de desaprobado porque son vecinos y en varias oportunidades fueron con el alcalde al sector porque son colindantes a su domicilio y están muy desesperados por el alcantarillado, en lo personal no pondrá trabas para ese emprendimiento y ese surgimiento de la comuna, pero sí se tiene que cuidar las espaldas respecto a estos antecedentes que no lo dice él, ni en el concejal Rodríguez, ni el concejal Pellón ni el concejal Esparza sino que lo dice la prensa que fue lo que pudieron recabar. **Conc. Rodríguez** señala que para su pregunta sobre el nombre del representante legal fue porque los cuestionamientos justamente se dan porque está bastante claro, porque es el hermano del ex Alcalde de Laja y también familiar del ex Gobernador, entonces quizás surjan las dudas por ahí y para aclarar quien es el representante de la empresa FIGUZ, esa fue su consulta y esperaba que le pudieran indicar cuál era el nombre, pero como no fue así lo buscó donde señaló la directora de Planificación. **Sr. Pdte.** manifiesta que los concejales han hecho consultas y los puntos han sido aclarados, a continuación pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores constituida por las empresas INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA y FIGUZ S.A. por "EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS CALLE LOS PINOS, 39 VIVIENDAS LOCALIDAD DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO", por un monto total de \$175.592.200.-, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-33-LQ22 y al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue expuesto en Sesión de Concejo por la directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°195 del 13.10.2022).

8. Entrega de Informe Final de Auditoría N°333/2022 del Departamento de Salud Municipal de Cabrero, efectuado por la Contraloría Regional del Biobío.

Sr. Pdte. señala que se hará entrega del informe de Auditoría del Departamento de Salud Municipal para conocimiento, si los concejales quieren colocarlo como punto en tabla de las comisiones para la próxima semana porque es importante que se puedan reunir para estudiar este informe de Contraloría. **Conc. Esparza** consulta por los otros informes. **Sr. Pdte.** consulta cuáles informes. **Conc. Esparza** responde los informes de auditoría municipal y del departamento de Educación. **Conc. Rodríguez** manifiesta que este informe es de Contraloría. **Sr. Pdte.** señala que este informe es de Contraloría y le llegó a la Secretaria Municipal para entregar al Concejo que es lo que se está entregando ahora. **Conc. Esparza** indica que tiene entendido que el informe final de la auditoría externa ya llegó hace varios días y tenían un plazo de 10 días para revisar y enviar las observaciones subsanadas, consulta qué pasa con eso que a la fecha todavía no les envían ese informe. **Secretaría**

Municipal responde que como este es un informe de Contraloría sobre una auditoría que se realizó el proceso de adquisición y abastecimiento en el departamento de Salud, le gustaría que en este punto de la tabla se abocaran a este tema porque tiene que entregar un informe, este documento le llegó desde la Contraloría en su calidad de Ministro de Fe para hacer entrega en la primera reunión de Concejo y tiene que dejar constancia que hoy día se entregó, pero el punto en tabla sería ese, esto no tiene nada que ver con la auditoría externa que se contrató para auditarla situación financiera de los departamentos de salud, educación y municipal, les agradecería que los concejales acogieran este informe y tomen conocimiento y tal como decía el Sr. Pdte. si lo quieren revisar a posterior en reunión de comisión, lo pueden hacer, pero este sería el punto de tabla en este momento. **Conc. Esparza** manifiesta que está recibido. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es que está recibido, también invitar a los concejales para que hagan una reunión de comisión con los funcionarios del departamento más los que estimen convenientes para poder tener claridad respecto a este informe.

9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** quiere hacer el llamado que hizo el concejal Esparza para que se haga entrega del informe final entregado en solicitud a la auditoría externa solicitada por el Concejo Municipal, también que se dé curso a la otra auditoría que el Concejo solicitó a principios de este año.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta con respecto a la invitación que recibió el alcalde en la radio de Laja, consulta si fue invitado como alcalde de la comuna o como persona natural. **Secretaría Municipal** responde que fue invitado como alcalde de la comuna de Cabrero y Pdte. del Consejo Comunal de la Sociedad Civil. **Conc. Rodríguez** consulta cuáles son los beneficios que trajo esa entrevista a la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** señala que es el Pdte. del Consejo de la Sociedad Civil, la Ley para que se conformara ese Consejo de la Sociedad Civil se promulgó el año 2012, asumió como alcalde el 6 de diciembre del año 2012 creando de inmediato el COSOC. **Conc. Rodríguez** indica que para no quitar tiempo a los demás concejales pide al Pdte. del Concejo que pudiera responder con un informe. **Sr. Pdte.** señala quiere entregar la respuesta completa para que el concejal entienda cuál fue el motivo de la invitación a la radio de Laja, el concejal debe pensar quien está perdiendo el tiempo acá en este momento es el mismo concejal Rodríguez porque está preguntando algo personal en vez de consultar algo relacionado con la comuna o alguna necesidad de un vecino, pero está preguntado algo personal por eso responde que fue desde el año 2012. **Conc. Rodríguez** indica que recién preguntó sobre el beneficio para la comuna. **Sr. Pdte.** señala que fueron muchos beneficios porque desde la comuna de Laja están viendo cómo trabajan con los dirigentes logrando buenos aliados para que los territorios puedan crecer, los dirigentes hoy día están empoderados y capacitados porque saben hacer su trabajo y confían en lo que están haciendo, eso permitió que hoy día la comuna esté posesionada a nivel regional y nacional, cuando recibieron la invitación del Alcalde de Laja a quien agradece que los hayan considerado como Alcalde de Cabrero le comentó que quieren constituir su Consejo de la Sociedad Civil en este año 2022, pero Cabrero está constituido con este Consejo desde el año 2012 siendo un orgullo para la comuna que están cumpliendo con la Ley y haciendo las cosas bien, por lo tanto viajaron en calidad de invitados con todos los consejeros de la Sociedad Civil donde les ofrecieron la palabra y compartieron con más de 100 dirigentes mostrando lo que hacen en la comuna de Cabrero, también conocieron las actividades que legalmente tienen que realizar, posteriormente la radio local de Laja lo invitó a conversar, respecto a dicha invitación y aprovechando que también constan con el centro logístico, del centro de Chile, de las actividades costumbristas que realizan invitando a los vecinos de Laja para que visiten Cabrero y compartan la cultura y el deporte entre tantas otras cosas, o sea fue a conversar en representación de todos los vecinos respecto a todo lo bien que hoy día están haciendo las cosas en la comuna, lo felicitaron y ahora trae las felicitaciones a los dirigentes y también a los vecinos porque está orgulloso de poder salir a otras comunas y señalar el avance de Cabrero, del cariño y del respeto que existe y debe existir siempre, a eso fue a la comuna de Laja invitado como Alcalde y Pdte. del Consejo de la Sociedad Civil acompañado por la Ministra de Fe, Srta. Sofía Reyes y por los consejeros Víctor Gutiérrez representando al mundo tuerca, Basilia Cid representando a la organización territorial, Margarita Valenzuela quien se refirió sobre la Salud, Antonio Navarrete hablando de los territorios, Luis Quiroga gerente de operaciones empresa MASISA representando al mundo privado posesionando la comuna de Cabrero de la mejor forma posible, eso fue logró hacer como Alcalde de Cabrero a la comuna vecina de Laja, no sabe si el concejal Rodríguez tiene más dudas sobre las respuestas. **Conc. Rodríguez** gracias, está bien la respuesta. **Secretaría Municipal** manifiesta que fueron invitados como comuna modelo. **Sr. Pdte.** señala que están felices y espera que los vecinos también se sientan felices que Cabrero está considerado en cosas positivas y otras comunas están reconociendo el modelo que han implementado en el territorio.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe a la persona que corresponde en relación a todos los usuarios que están bloqueados en el Facebook municipal, cree que es coartar la libertad de expresión establecida claramente en la constitución artículo 19, donde asegura a todas las personas libertad de emitir opinión y de informar sin censura previa de cualquier forma y de cualquier medio, en caso que eso esté ocurriendo claramente estaría infringiendo esta norma, por lo tanto solicita que hagan llegar un informe donde detallen claramente cuáles son los usuarios que están bloqueados, hace un tiempo atrás se les señaló que eran perfiles falsos y no sabe cuál sería el criterio que utiliza la municipalidad para identificar a un usuario cuando en las redes sociales no utilizan la cédula de identidad, cree que quien está facultado para determinar si el perfil es falso o no son las mismas redes sociales del Facebook, por lo tanto que el municipio tome arbitrariamente la decisión de bloquear usuarios en esta plataforma le parece un acto grave que atenta contra la libertad de emitir opinión que está consagrada en la constitución, por lo tanto solicita además que todas aquellas personas que se encuentren bloqueadas sean liberadas inmediatamente después de poder enviar este informe al Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** responde que solicitarán la información, pero no le consta que existan personas bloqueadas, si fuese así hay que cumplir claramente con lo que la Ley establece y los Facebook falsos cree que para todos debiese ser una política de bloqueo, porque si alguien quiere dar su opinión que lo haga con un perfil real porque todos tienen un perfil de Facebook y cuando quieren comentar lo hacen desde esos perfiles, pero efectivamente existen Facebook falsos que se dedican a insultar, denostar, mentir y no corresponde porque esas personas que se esconden detrás de un perfil de Facebook falso, pero no le consta y si fuese así daría las instrucciones, pero los Facebook falsos los seguirán eliminando porque no corresponde que una persona natural se esconda detrás de un perfil que no corresponde que lo hacen para hablar

- mentiras sin razón, solicitará la información para hacerla llegar al concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** señala que se ha encontrado con personas que dicen estar bloqueadas sin ser un perfil falso, por eso que le queda la duda.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita una visita a la villa La Esperanza porque el tobogán que está en la placita se encuentra afirmado en un solo perno y probablemente ocurra un accidente, deja la constancia y pide por favor puedan visitarlo para que sea reparado.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que se libere la calle de la feria libre de Cabrero porque existe bastante espacio para instalar a los feriantes, recordar que Cabrero solo tiene dos accesos para cruzar de oriente a poniente y viceversa, por lo tanto el día jueves se ve dificultado el tránsito en esta calle complicando mucho al gran tráfico vehicular que existe hoy en la comuna.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que por último envía un gran saludo a todas las organizaciones comunitarias, a todos los clubes deportivos y todos los talleres y que este Concejo Municipal siempre ha exigido que entreguen una subvención más elevada a la que hoy día tienen que es baja, pero lamentablemente el Concejo no tiene iniciativa de gastos y no puede aumentar esta subvención, por lo tanto hacer el llamado al alcalde para que piense en el año 2023 elevar la subvención a los distintos talleres en el cual está muy contento que existan en la comuna porque son un gran aporte a los clubes deportivos y a todas las organizaciones comunitarias, entiende que necesitan mayor recursos y el municipio debería otorgarlo. **Sr. Pdte.** felicita al concejal por pensar siempre en las organizaciones por las cual han trabajado por estos 10 años con mucha confianza, cariño y mucho respaldo, todo el tiempo están al lado de las organizaciones y seguirán a su lado porque ese es el lema y la dirección de trabajar con todas las organizaciones tanto territoriales como funcionales.
 - ✓ **Conc. Esparza** solicita puedan dar prioridad a la renovación del contrato de comodato entre la municipalidad y la agrupación de Discapacidad CADEPEDI para el uso de su sede social en calle avenida Vial al interior, porque urge poder agilizarlo ya que están tramitando una postulación al fondo social, pero hay una observación por parte de esta entidad que hace referencia a que no cuenta con el comodato actualizado, al mismo tiempo agilizar este tipo de instrumento con otras instituciones que tienen vencidos los comodatos del año 2019 en adelante como por ejemplo el comité del APR Coihuico y Estero Los Sapos.
 - ✓ **Conc. Esparza** solicita que pueda entregar una respuesta definitiva al comité Pro-Hospital de la comuna que hace relación con la disponibilidad de un terreno, el día 6 de junio tuvieron una reunión con Alejandro Cruzat donde les dijo que después de 15 días tendrían una respuesta y hasta la fecha no han tenido ninguna pronunciación al respecto.
 - ✓ **Conc. Esparza** indica que en el sector de Colicheu la directiva del sector está súper preocupada porque después que realizaron la Fiesta de la Cazuela en el sector de la cancha quedó en muy mal estado y aun no envían maquinaria para repararla, espera puedan dar prioridad.
 - ✓ **Conc. Esparza** señala que quiere hacer mención a lo solicitado personalmente al abogado Gastón Caro y lo conversó con la Ministra de Fe que hace relación a lo que está pasando con su hermano Rodrigo el cual fue desvinculado hace varios meses de la municipalidad, recordar que fue monitor deportivo producto que quien habla asumió como concejal lamentablemente aun no entiende muy bien por qué se desvinculó, pero a la fecha sigue apareciendo en la página de transparencia como que está recibiendo honorarios, lo conversó hace mucho tiempo con el abogado y con la Ministra de Fe y recién revisó la página de transparencia y su hermano sigue apareciendo. **Abogado Caro** indica que efectivamente el concejal Esparza le comunicó esta situación y el suscrito ya remitió al Consejo para la transparencia la autorización para retirar esa información que como le señaló al concejal se debió a un error de transmisión de la información que ya se encuentra enmendado y en lo sucesivo no volverá a ocurrir, ese periodo que ya está publicado ya fue solicitado al Consejo de la Transparencia vía correo electrónico, para tranquilidad del concejal Esparza. **Conc. Esparza** solicita a través del abogado Caro más prolijidad en este tipo de situaciones porque son instrumentos públicos y la gente revisa esta página de transparencia y en ocasiones su hermano aparecía como monitor de tenis y nunca fue monitor de tenis, en otras aparecía como monitor de fútbol y monitor deportivo a solas, para una mayor transparencia real sería bueno que solucionen este tipo de problemáticas.
 - ✓ **Conc. Esparza** consulta a la directora de SECPLAN qué pasó con el proyecto presentado de pozos profundos para el sector Quinta Poniente en el año 2020, se le acercó la directiva en realidad a todos los concejales y les preguntaron qué pasó con ese proyecto, tiene acá la postulación y a la fecha no han tenido respuesta. **Directora SECPLAN** responde que se imagina que el concejal hace referencia al proyecto presentado al fondo social. **Conc. Esparza** manifiesta que sí. **Directora SECPLAN** señala que ese proyecto en algún minuto fue explicado en terreno a los vecinos que fue aprobado técnicamente no fue priorizado su financiamiento por el fondo social, por ese motivo lo postularon a los fondos SUBDERE y ese proyecto hoy día está aprobado, dentro de los cuatro pozos profundos que fueron aprobados con los recursos adicionales de los fondos DIPRES, ese proyecto hoy día ya está con resolución. **Conc. Esparza** consulta si le han comentado esa información a los dirigentes. **Directora SECPLAN** responde que sí, a veces no todos tienen la información, pero los comités son los primeros en tener la información de cada uno de los proyectos aprobados. **Conc. Esparza** indica que la semana pasada la directiva visitó el municipio y no le dieron esa respuesta, hoy día en la mañana la Pdta. le recordó para preguntar respecto al proyecto, cree que no lo tienen muy claro. **Directora SECPLAN** señala que van hacer la gestión nuevamente para conversar con ellos, cada uno de los comités al minuto de postular se informa y después el alcalde entrega la información cuando estos proyectos son aprobados y luego hacen entrega de los documentos respectivos.

No habiendo más intervenciones y habiéndose terminado el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 12:15 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°47
Del 13 de Octubre de 2022

Acuerdo N°193 del 13.10.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime presentar ante la Subsecretaría de Educación solicitud para financiamiento de anticipo de subvención Bonificación Retiro Voluntario para tres (3) docentes, de acuerdo a Ley N°20.976, previsto en el artículo 9 del DFL N°2/1998 del Ministerio de Educación, en los términos señalados en artículo 6° de la Ley N°20.822, tal como fue expuesto en sesión por el director del departamento de Educación Municipal, para los siguientes docentes: 1)Antonio Ávila Díaz; 2) Nadia Ramos Herrera y 3) Hernán Sanhueza Rivas.

Acuerdo N°194 del 13.10.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime presentar ante la Subsecretaría de Educación solicitud para financiamiento de subvención Bonificación Retiro Voluntario para ocho (8) Asistentes de la Educación, previsto en el artículo 11 de la Ley N°20.159, tal como fue expuesto en sesión por el director del Departamento de Educación Municipal, para los siguientes asistentes de la educación: 1)Patricio Álvarez Higuera, 2)Jaime Acuña Fuentes, 3)Verónica González Rivas, 4) María Gutiérrez Rubilar, 5)Ivonne Muñoz Beltrán, 6)José Navarrete Santa María, 7)Eduardo Núñez Flores y 8)María Troncoso Flores.

Acuerdo N°195 del 13.10.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores constituida por las empresas INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA y FIGUZ S.A. por "EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS CALLE LOS PINOS, 39 VIVIENDAS LOCALIDAD DE MONTE ÁGUILA, COMUNA DE CABRERO", por un monto total de \$175.592.200.-, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-33-LQ22 y al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue expuesto en Sesión de Concejo por la directora de SECPLAN.